

Página 1 de 2 9 MAR 2021 RESOLUCION Nº

"Por la cual se prorroga un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016, de la Dirección General, y

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1225 del veintiuno (21) de febrero de 2021 fue encargado el Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 03, del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC por renuncia de la titular, a partir del día quince (15) de febrero de 2021 y hasta el día veintitrés (23) de febrero de 2021.

Que de acuerdo con la Resolución No. 1245 del veintitrés (23) de febrero de 2021 se prorrogó el encargo del funcionario CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC, a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2021 y hasta el día siete (7) de marzo de 2021 inclusive.

Que la Resolución No. 1264 del cinco (5) de marzo de 2021 prorrogó el encargo del funcionario CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN como Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC, del ocho (8) de marzo de 2021 al catorce (14) de marzo de 2021, inclusive.

Que según Resolución No. 1276 del quince (15) de marzo de 2021, se prorroga el encargo del funcionario CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN como Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC, del quince (15) al veintinueve (29) de marzo de 2021, inclusive.

Que para no afectar la prestación del servicio y por el periodo de quince (15) días, esto es del treinta (30) de marzo de 2021 al trece (13) de abril de 2021 inclusive, se hace necesario prorrogar el encargo al Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN como Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01 – Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC.

Que la Subdirección Administrativa revisó la hoja de vida del Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN, identificado con cédula No. 79.363.409, estableciendo que cumple con los requisitos para ser encargado del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 -Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC, por el periodo comprendido entre el treinta (30) de marzo de 2021 al trece (13) de abril de 2021, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

Código: 208-SADM-Ft-123 Vigente: 07-01-2020

> Calle 54 Nº 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajavivlendapcpular gov.co







300



Página 2 de 29

RESOLUCION № 1 3 5 5

'Por la cual se prorroga un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el encargo al Ingeniero CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRAN identificado con cédula No. 79.363.409, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 03, del cargo de JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 01 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC, por quince (15) días, esto es del treinta (30) de marzo de 2021 al trece (13) de abril de 2021 inclusive, quien devengará la remuneración correspondiente al empleo de Jefe de Oficina TIC, código 006 grado 01.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al funcionario CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 MAR 2021

MARIA MERCEDES MEDINA OROŻCO

Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Luisa Fernanda Nieto - Abogada contratista Subdirectora Administrativo Luz Mery Cepeda Espitia-Contratista Subdirección Administrativa

María Carolina Quintero Torres – Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2021- Encargos marzo 2021

Código: 208-SADM-Ft-123 Versión: 03 Vigente: 07-01-2020







